

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIACION N.º 1353

Popayán, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2017-00299-00
Demandante: BANCO WWB
Demandado: JESUS ERNESTO SERRANO
LUIS ERNESTO SERRANO

Visto el memorial que antecede, se tiene por providencia de fecha 29 de mayo de 2018, se decretó el desistimiento tácito y fue ordenado el desglose correspondiente, por lo tanto, se ordenará únicamente su desarchivo, en consecuencia, el juzgado.

D I S P O N E:

TENGASE por desarchivado el presente proceso, una vez cobre ejecutoria la presente providencia devuélvase al archivo central.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**474bd30d7f9dc3bb21257f6e309e582a755221c674a486079db76d26176d6
503**

Documento generado en 12/11/2020 01:06:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**